



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00021382- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El expediente EX-2024-00021382- -UNC-ME#FCC, por el cual el Profesor Pablo Tenaglia solicita la aprobación de la adscripción realizada por la Prof. Yamila Natalia Quiroga, DNI 25.751.112, en la asignatura "Medios y Tecnologías en Enseñanza Aprendizaje" del Profesorado Universitario en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC, durante los años académicos 2021/2022.

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 60/2020, se aprobó el Reglamento de Adscripciones para la Facultad de Ciencias de la Comunicación;

Que la Prof. Yamila Natalia Quiroga, DNI N° 25.751.112, ha sido admitida en la asignatura en cuestión por Resolución Decanal N° 733/2021;

Que por IF-2024-00037761-UNC-SA#FCC el docente ha informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente de aprobación de adscripción realizada por la Prof. Yamila Natalia Quiroga;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Certificar la adscripción aprobada por la Prof. Yamila Natalia Quiroga, DNI N° 25.751.112, en la asignatura "Medios y Tecnologías en Enseñanza Aprendizaje" del Profesorado Universitario en Comunicación Social, desde 01 de agosto de 2021 y hasta el 01 de agosto de 2023.

ARTÍCULO 2º: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo del Profesor Pablo Tenaglia, Leg. N° 48.781.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Asuntos Académicos. Oportunamente, archívese.